

REGLAMENTO DEL III DESAFÍO CAÑETE EBIKE MTB

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA E INSCRIPCIONES

El III Desafío Cañete EBIKE MTB es una prueba deportiva en bicicleta de montaña, cuyo recorrido transcurre por el municipio malagueño de Cañete la Real, siendo uno de sus principales objetivos disfrutar y conocer los espacios naturales e históricos de esta localidad a través de la bicicleta de montaña. Un desafío ciclista donde se pondrá de manifiesto la resistencia y la superación personal de cada participante. Para esta edición se contempla la disponibilidad de 400 plazas.

Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma de DorsalChip.es mediante la que se puede realizar una pre-inscripción y formalizar la misma realizando el pago por tarjeta bancaria. El estar preinscrito no le otorga asignación de plaza en la que prevalecerá quién antes complete su inscripción con la realización del pago hasta completar las plazas dispuestas por la organización para cada edición.

ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías diferenciadas, pudiendo correr a partir de 15 años (nacidos en 2008 con autorización madre, padre o tutor legal, ANEXO I):

- Cadete masc., nacidos del 2008 al 2009 (de 15-16 años)
- Cadete fem., nacidas del 2008 al 2009 (de 15-16 años)
- Júnior masc., nacidos del 2006 al 2007 (de 17-18 años)
- Júnior, fem. nacidas del 2006 al 2007 (de 17 a 18 años)
- Sub-23 masc., nacidos del 2002 al 2005 (de 19 a 22 años)
- Sub-23 fem., nacidas del 2002 al 2005 (de 19 a 22 años)
- Elite masc., nacidos del 2001 al 1995 (de 23 años para delante)
- Elite fem., nacidas del 2001 al 1995 (de 23 años para delante)
- Máster 30 masc., nacidos del 1985 a 1994 (de 30 a 39 años)
- Máster 30 fem., nacidas del 1985 a 1994 (de 30 a 39 años)
- Máster 40 masc., nacidos del 1975 al 1984 (de 40 a 49 años)
- Máster 40 fem., nacidas del 1975 al 1984 (de 40 a 49 años)
- Máster 50 masc., nacidos del 1965 al 1974 (de 50 a 59 años)
- Máster 50 fem., nacidas del 1965 al 1974 (de 50 a 59 años)
- Máster 60 masc., nacidos del 1949 al 1964 (de 60 a 75 años)
- Máster 60 fem., nacidas del 1949 al 1964 (de 60 a 75 años)
- Locales o corredores Club Los Achicharraos.

No está permitido que un participante con bicicleta eléctrica le de rueda o remolque a un participante con bicicleta convencional pudiendo ser ambos descalificados.

ARTÍCULO 3. PREMIOS

- Trofeo a los 3 primeros clasificados de las categorías: Absoluta MTB en masculino, femenino y local Absoluta E-bike en masculino, femenino y local
- Trofeo a los 3 primeros corredores locales o del Club Los Achicharraos en cruzar la línea de meta.
- Medalla para los todos los participantes de la marcha para niños de 5 a 14 años
- Grandes premios para los ganadores, obsequio de los sponsors.
- Placas conmemorativas al Club más lejano y al Club más numeroso

ARTÍCULO 4. BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor es un regalo que se realiza por la participación en la prueba. En ningún caso se venderá o se podrá entender que con el precio de la inscripción se está comprando la misma. Por tal motivo la organización se reserva el derecho a poder revender el dorsal en el caso de que el participante no se presentara antes de las 9:30 del domingo 28 de abril para retirarlo.

--Primeros 200 inscritos maillot conmemorativo de la prueba, sin coste adicional. Existe la posibilidad de adquirir el culotte pagándolo y reservando junto con la inscripción.

--200 restantes, camiseta de la prueba.

ARTÍCULO 5. CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMACIÓN

– 10 de Febrero: Apertura de inscripciones al precio de 15€

– 30 de marzo: Fin de plazo de inscripción.

– del 10 al 30 de marzo: Aumenta el coste de las inscripciones +5€

09:30 apertura del cajón de salida

09:55 cierre del cajón de salida

10:00 salida oficial desde la puerta del Ayuntamiento de Cañete la Real.

14:30 entrega de trofeos y obsequios

ARTÍCULO 6. RETIRADA DE DORSALES

La retirada del dorsal la deberá hacer personalmente el interesado, presentando D.N.I u otro documento oficial.

Recogida de dorsales, horarios y lugares:

--Sábado 27 de Abril de 18:00 a 20:30 en el Ayuntamiento de Cañete la Real.

--Domingo 28 de Abril en el Ayuntamiento de Cañete la Real de 8:00 a 9:30.

ARTÍCULO 7. DEVOLUCIONES, MODIFICACIONES u CESIONES EN LA INSCRIPCIÓN por parte del corredor

La organización fija los siguientes tramos devolución del importe de la inscripción en el caso de que finalmente, por parte del participante, no pueda tomar la salida el día de la prueba.

7.1 Devoluciones

-- Hasta el 30 de Marzo se podrá solicitar la devolución con un coste de 0,60€ a descontar en concepto de comisiones bancarias.

-- Del 1 de Abril al 15 de Abril se devolverá el 25% del coste de la inscripción

-- A partir del 16 de abril no se hacen devoluciones en las inscripciones.

7.2 Cesiones de dorsal

-- Hasta el 15 de Abril se podrán realizar cesiones de dorsal, mediante solicitud al correo electrónico desafiomtbcanetelareal@gmail.com

-- A partir del 16 de Abril no se podrán realizar cesiones ni cambios

ARTÍCULO 8. RECORRIDO

El recorrido discurre por pistas, senderos y algunas calles del municipio. Pese a que por el recorrido hay muchos voluntarios, personal de la organización y los accesos de tráfico a ellos estarán controlados, se pide a los participantes que intenten, en la medida de lo posible, circular por la derecha, estar atentos al posible paso de animales y respetar en todo momento las indicaciones de los voluntarios.

ARTÍCULO 9. CAJÓN DE SALIDA

A las 9:30 de la mañana del día 28 de abril se abrirá el cajón de salida en la Plaza de la Paz,

puerta del Ayuntamiento, que tendrá una sola entrada y el personal voluntario le marcará el dorsal una vez que acceda al mismo y ya no podrá salir del cajón. Todos los participantes que se encuentren fuera del cajón de salida a las 10:00 de la mañana podrían quedar descalificados.

-- Salida: 10.00 modalidad E-BIKE

-- Salida: 10.20 modalidad MTB

-- Salida infantil: 10.30h

ARTÍCULO 10. EBIKE

La organización podrá descalificar al participante que haya manipulado o modificado la Ebike para desarrollar más velocidad o autonomía.

ARTÍCULO 11. PUNTO DE CORTE

Se establece 1 punto de corte en el km 20 por el que todos los participantes tendrán que pasar antes de las 12:30, llegada esa hora, los participantes serán desviados y continuarán en carrera pero realizarán 8Km menos y no pasarán por el último punto de control.

ARTÍCULO 12. CONTROL DE TIEMPOS

El control de tiempo se realizará de manera electrónica por la empresa DorsalChip mediante el uso de un CHIP, sistema que acreditará el paso del ciclista por cada punto de control establecido por la organización así como el tiempo total invertido por cada participante en la prueba.

ARTÍCULO 13. AVITUALLAMIENTO

Para el recorrido de se establecerán los siguientes avituallamientos:

-- KM 16,5 Agua, fruta, isotónica, chuches, huesitos

-- KM 23,9 Agua, fruta, isotónica, chuches, huesitos

-- KM 34,6 Agua, fruta, isotónica, chuches, huesitos

-- Meta – Agua, fruta, isotónica, chuches, huesitos

ARTÍCULO 14. REDUCCIÓN PLÁSTICOS

El III Desafío se convierte en una prueba en la que no se usarán botellines de plástico ni vasos de un solo uso en los avituallamientos, por lo que los participantes deberán venir provistos. Con esta acción, buscamos transmitir los valores de sostenibilidad establecidos en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en concreto con los ODS 12 y 13, de producción y consumo responsable, y de acción por el clima, respectivamente.

ARTÍCULO 15. FUERZAS, CUERPOS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

La Policía Local de Cañete, Protección Civil, y voluntarios, velarán por la seguridad de la prueba. Cada persona perteneciente a la organización llevará distintivo según su cometido, para que el deportista pueda dirigirse a la organización en cualquier momento. La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVIs móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, coches-escoba.

ARTÍCULO 16. OBLIGACIONES DEL CICLISTA

Cualquier incumplimiento de las siguientes obligaciones puede ser objeto de expulsión inmediata de la prueba.

1. Uso de casco homologado para la práctica del ciclismo según reglamento de la UCI.

2. Llevar de forma visible el dorsal en la parte delantera de la bicicleta.

3. Se recomienda llevar el teléfono móvil para en caso de necesitar asistencia lo comuniquen a los teléfonos que se especifican en el dorsal.

4. Cumplir la Ley de la Seguridad Vial el código vigente de circulación y su Reglamento.
5. Respetar y acatar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por el personal habilitado por la organización.
6. Pasar por el control de salida y los puntos de control habilitados por la organización.
7. Cada deportista, participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla. La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba.
8. Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen a ser respetuosos con el personal implicado en la organización, las fuerzas del orden público y con el resto de participantes.
9. La velocidad de cola está calculada en 10Km/h y por temas logísticos del dispositivo de seguridad se podrán establecer diferentes puntos de corte por el recorrido.
10. Todo participante se compromete a contribuir a NO ensuciar, NO degradar el itinerario y NO arrojar desperdicios (plástico, geles, etc), debiendo usar los contenedores situados en los avituallamientos para tirar envases o envoltorios.

ARTÍCULO 17. ACCIDENTES

El participante, acepta los riesgos inherentes de la prueba, tanto deportivos, meteorológicos, de simple usuario de las instalaciones o medios que pone al alcance la organización para el participante. El participante, exime al Ayuntamiento de Cañete la Real, Club Los Achicharraos y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos o cualquier tipo de accidente que se produzca en el recorrido o cercanías al mismo, aparcamientos, zona de salida y llegada de la prueba, vías de acceso durante el día de la prueba. La organización tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil así como de accidente deportivo para cada participante con el objeto de cumplir con las limitaciones legales que le competen.

ARTÍCULO 18. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA por parte de la organización

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciera conveniente o necesario atendiendo siempre a las recomendaciones sanitarias en cuanto a la celebración de eventos deportivos con aglomeración de personas. La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de movimiento de las personas. En caso de la suspensión definitiva, la organización devolverá el 100% de los costes de inscripción, asumiendo la organización los costes bancarios generados no pudiendo hacerse cargo de otras cuestiones relacionadas indirectamente con el evento deportivo como la cancelación de las reservas de alojamiento o traslados. Asimismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTÍCULO 19. PROTECCIÓN DE LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del III DESAFÍO CAÑETE EBIKE MTB a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del III DESAFÍO CAÑETE EBIKE MTB en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

ARTÍCULO 20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción a la prueba implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento.